

## COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MINTEL-005-2017

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

RESOLUCION No. CP-MINTEL-2017-031

**Ingeniero Soledad Bautista**  
**Directora Administrativa**  
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

### CONSIDERANDO

**Que** el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que** el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

**Que** en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los servicios se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;

**Que** en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016, la señora Ing. Alexandra Álava, establece que para la adquisición de bienes y servicios por medio de catálogo electrónico del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la Directora Administrativa deberá aprobar la adquisición del bien o servicio a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Aprobar la adquisición de neumáticos para vehículos institucionales del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

**Art. 2.-** Adquirir los neumáticos para vehículos institucionales del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que

establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.-** Delegar al Guardalmacén General para verificar los bienes y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

**Art. 4.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Quito, 12 de mayo de 2017



.....  
Ing. Soledad Bautista  
Directora Administrativa  
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000875915	<b>Fecha de emisión:</b>	15-05-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	16-05-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	ERCO	<b>Razón social:</b>	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	<b>RUC:</b>	0190005070001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	HOYOS FERDINAND					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	Bianca.Vaca@conti.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	Bianca.Vaca@conti.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<b>RUC:</b>	1768151240001	<b>Teléfono:</b>	02 2200340	
<b>Persona que autoriza:</b>	Soledad Bautista	<b>Cargo:</b>	Directora Administrativa	<b>Correo electrónico:</b>	soledad.bautista@mintel.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	<b>Correo electrónico:</b>	monica.velasco@mintel.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	LA FLORESTA
	<b>Calle:</b>	AV. SEIS DE DICIEMBRE	<b>Número:</b>	N25-75	<b>Intersección:</b>	AV. CRISTOBAL COLON
	<b>Edificio:</b>	MINTEL	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b>	02 2200340
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Darío Tarapués				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



**Persona que autoriza**

Nombre: Soledad Bautista



**Máxima Autoridad**

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100219	*NEUMÁTICO 245/70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO  NEUMÁTICO 245/70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245/70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - MODELO: 245/70R16 107S FR CCAT - TIPO: RADIAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - ÍNDICE DE CARGA: 107 - DIMENSIÓN: 245/70 R 16	18	161,5700	0,0000	2.908,2600	14,0000	3.315,4164	530841

<b>Subtotal</b>	2.908,2600
<b>Impuesto al valor agregado (14%)</b>	407,1564
<b>Total</b>	3.315,4164

<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3.315,4164

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000875916	<b>Fecha de emisión:</b>	15-05-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	16-05-2017	
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	ERCO	<b>Razón social:</b>	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	<b>RUC:</b>	0190005070001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	HOYOS FERDINAND					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	Bianca.Vaca@conti.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	Bianca.Vaca@conti.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155					
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<b>RUC:</b>	1768151240001	<b>Teléfono:</b>	02 2200340	
<b>Persona que autoriza:</b>	Soledad Bautista	<b>Cargo:</b>	Directora Administrativa	<b>Correo electrónico:</b>	soledad.bautista@mintel.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	<b>Correo electrónico:</b>	monica.velasco@mintel.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	LA FLORESTA
	<b>Calle:</b>	AV. SEIS DE DICIEMBRE	<b>Número:</b>	N25-75	<b>Intersección:</b>	AV. CRISTOBAL COLON
	<b>Edificio:</b>	MINTEL	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b>	02 2200340
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Darío Tarapué				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



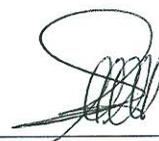
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



**Persona que autoriza**

Nombre: Soledad Bautista



**Máxima Autoridad**

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100280	*NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO  NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - ÍNDICE DE CARGA: 103 - MODELO: 225/70R16 103T FR GRAB AT - TIPO: RADIAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 225/70 R 16 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T	14	136,2500	0,0000	1.907,5000	14,0000	2.174,5500	530841

<b>Subtotal</b>	1.907,5000
<b>Impuesto al valor agregado (14%)</b>	267,0500
<b>Total</b>	2.174,5500

<b>Número de Items</b>	14
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.174,5500

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000875917	<b>Fecha de emisión:</b>	15-05-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	16-05-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	ERCO	<b>Razón social:</b>	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	<b>RUC:</b>	0190005070001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	HOYOS FERDINAND					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	Bianca.Vaca@conti.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	Bianca.Vaca@conti.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<b>RUC:</b>	1768151240001	<b>Teléfono:</b>	02 2200340	
<b>Persona que autoriza:</b>	Soledad Bautista	<b>Cargo:</b>	Directora Administrativa	<b>Correo electrónico:</b>	soledad.bautista@mintel.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	<b>Correo electrónico:</b>	monica.velasco@mintel.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	LA FLORESTA
	<b>Calle:</b>	AV. SEIS DE DICIEMBRE	<b>Número:</b>	N25-75	<b>Intersección:</b>	AV. CRISTOBAL COLON
	<b>Edificio:</b>	MINTEL	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b>	02 2200340
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Darío Tarapués				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

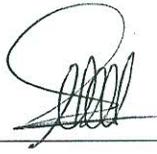
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



**Persona que autoriza**

Nombre: Soledad Bautista



**Máxima Autoridad**

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO  NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - MODELO: 1T235/75R15 104/101Q GRAB AT2 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - TIPO: RADIAL	4	137,1000	0,0000	548,4000	14,0000	625,1760	530841

<b>Subtotal</b>	548,4000
<b>Impuesto al valor agregado (14%)</b>	76,7760
<b>Total</b>	625,1760

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	625,1760